

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
31
Fecha de Aprobación
25 JUN. 2020
ROL S.I.I
2668-023

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 926 de fecha 10/03/2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **109.04** m2 ubicada en DOCTOR OSTORNOL
 _____ N° 402ex300 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo _____ sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAGDALENA MARIA JOSE ATRIA LEMAITRE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
PABLO MORENO CHACON	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 109.040 m2, de un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 137.03 m2. Esta edificación continua cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Living, Estar, Comedor, un (1) Dormitorios, (1) Baño, Patio y una Bodega. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,79 y constructibilidad de 0,79.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/scs.25.06.2020

Id: 1692348

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 DOCTOR OSTORNOL		402ex300	10/03/2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 MAGDALENA MARIA JOSE ATRIA LEMAITRE		---	926		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 PABLO MORENO CHACON		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
	1er Trimestre 2020	C-3	\$ 184.977	109,04	\$ 20.169.892
			\$	20.169.892	
PRESUPUESTO		%	\$	-	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	302.548
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$	-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		FECHA:	(-)	\$	302.548
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº				
TOTAL A PAGAR			FECHA	\$	302.548
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.512.539	FECHA	10/06/2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº				

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

